

ANEXO

ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: JEFE/A DEL SERVICIO DE INTERIOR (GEPER 1/19495)

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

— Naturaleza jurídica:	<i>Funcionarial</i>
— Nivel:	<i>28</i>
— Complemento específico:	<i>C</i>
— Tipo de puesto:	<i>Singularizado</i>
— Forma de provisión:	<i>Concurso</i>
— Adscripción a Administraciones Públicas:	<i>AP (Adm. Principado de Asturias)</i>
— Adscripción a Grupo/Subgrupo:	<i>A1</i>
— Código adscripción a Cuerpos y Escalas:	<i>G001</i>
— Concejo:	<i>ES/33/044 OVIEDO</i>
— Sector	<i>1 (Administración general)</i>
— Subsector	<i>1</i>

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:

Planificar, coordinar, dirigir, tramitar y controlar la actividad en el ámbito funcional descrito en el artículo 21 del Decreto 51/2025, de 29 de abril, con especial atención a la coordinación y el apoyo a la actividad administrativa del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

- Dirección General de Cooperación Local y Seguridad
- Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Currículum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias
Secretaría General Técnica.
Servicio de Asuntos Generales

O al correo electrónico PERSONALMOVILIDAD@asturias.org

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor del/la candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin, se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el *Currículum Vitae*.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (MÉRITOS A VALORAR)

- Experiencia en la elaboración de propuestas de disposiciones de carácter general: proyectos de reglamento y anteproyectos de ley.
- Experiencia en la tramitación de bases reguladoras de subvenciones y convocatorias.
- Experiencia en la realización de convenios de colaboración
- Experiencia en asesoramiento jurídico en materias de vigilancia y protección de edificios e instalaciones de titularidad autonómica, espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Experiencia de coordinación de la Policía Local con los servicios de emergencia y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Manejo de SITE, ASTURCON y TRIBUTAS



INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos de trabajo ofertados para cobertura provisional, cuyos procesos no se hayan resuelto, deberá hacerse constar esa circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de prioridad para el caso de que el/la candidata/a fuera propuesto/a para más de un puesto.

El puesto es vacante. La eficacia del nombramiento quedará condicionada a la fecha de efectos de la Resolución de la Dirección General de Empleo Público.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

